



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 1 de abril de 2019.

Siendo las **13:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES (TITULAR ASESORÍA JURÍDICA)

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

ORDEN DEL DÍA

1. **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

2. **APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CARPAS Y MATERIAL AUXILIAR PARA EL RECINTO FERIALE DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO Y SEPTIEMBRE DE 2019. EXPTE. C/035/CON/2019-006.**

3. **APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/035/CON/2019-001.**



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 14/325 de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2018; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CARPAS Y MATERIAL AUXILIAR PARA EL RECINTO FERIALE DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO Y SEPTIEMBRE DE 2019. EXPTE. C/035/CON/2019-006.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 1 de abril de 2019, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1.- **GRUPO RENTA TODO CARPAS, S.L.**: Documentación COMPLETA.

2.- **INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L.**: Documentación COMPLETA.

3.- **D. JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA**: Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **GRUPO RENTA TODO CARPAS, S.L., INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L. y D. JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA**.

3. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/035/CON/2019-001.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 1 de abril de 2019, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

- 1.- **ATE ILUMINACIÓN, S.L.:** Documentación COMPLETA.
- 2.- **ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.:** Documentación COMPLETA.
- 3.- **ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO, S.L.:** Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **ATE ILUMINACIÓN, S.L., ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L. y ATE ILUMINACIÓN, S.L.**

DECLARACIONES DE URGENCIA

4. LECTURA INFORME SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES DURANTE 2019. EXPTE. C/063/CON/2018-128.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las cinco licitantes admitidas en el presente procedimiento, suscrito por D. Arturo Sánchez López, Responsable de Festejos, de fecha 1 de abril de 2019; cuyo resumen es el siguiente:

“... En resumen, las puntuaciones obtenidas en cada apartado son:



Ayuntamiento de Móstoles

Licitantes	Oferta Económica	Póliza Seguros	Vallas Mayo	Vallas Septiembre	Comunicación	TOTAL
Cyti Ice, SL	1,39	7	9	11	15	43,39
Friends Group Técnicas del Espectáculo, SL	39,92	10	9	11	15	84,92
Espectáculo Grupo Cero, SL	55,00	7	9	11	15	97,00
Producciones Múltiple, SL	31,07	10	9	11	15	76,07
Wild Punk, SL	33,56	10	9	11	15	78,56

En consecuencia, el orden de las ofertas económicas presentadas en orden creciente es:

Licitantes	Puntuación
Espectáculo Grupo Cero, SL	97,00
Friends Group Técnicas del Espectáculo, SL	84,92
Wild Punk, SL	78,56
Producciones Múltiple, SL	76,07
Cyti Ice, SL	43,39

El responsable de Festejos que suscribe propone la adjudicación de este contrato a la empresa **Espectáculo Grupo Cero, S.L.**, por un importe de 131.000 €, más la cantidad de 27.510 € en concepto de IVA, siempre que la oferta se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación.”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer como adjudicataria, del presente procedimiento a la mercantil **ESPECTÁCULO GRUPO CERO, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa conforme a la proposición ofertada de: Precio total del contrato: **131.000 € + 27.510 € de IVA** (ciento treinta y un mil euros más treinta y veintisiete mil quinientos diez euros de IVA). Mejoras: Fiestas de Mayo (100 vallas para Desfile Farolillos, 100 vallas para Escenas Costumbristas 2 de Mayo y 100 vallas para Actos Institucionales 2 de Mayo) Fiestas de Septiembre (100 vallas para Misa Patrona 12 de septiembre, 150 vallas Finca Liana y 100 vallas Plaza del Pradillo); 8 unidades de Walkies Modelo Motorola XT420. Presenta Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en vigor.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **13:10 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ